

RESOLUCIÓN No.1685 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Único del Sector Gestión Pública 640 de 2025, el Decreto Distrital de nombramiento 021 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto 640 de 2025, por el cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública, se asignó a las Secretarías de Despacho, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. 116 del 2023, modificado por el Acuerdo 162 del 2024, dispuso convocar proceso de selección en las modalidades de procesos de selección de ascenso, y abierto, para la provisión definitiva de setenta y cinco (75) empleos con trescientos siete (307) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección No. 2556 de 2023, convocatoria Distrito Capital 6.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No. **3327** del 22 de abril de 2026, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer tres (03) vacantes del empleo de carrera denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 211616**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que mediante comunicación del 22 de mayo de 2026, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos



Continuación de la RESOLUCIÓN No1685 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6.

en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por Comisión Nacional del Servicio Civil el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso de elegibles y en estricto orden de mérito.

Que la señora **DIANA MARCELA SILVA MELO** identificada con cédula de ciudadanía número **35199836**, ocupó el puesto número seis (6) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No. 2556 de 2023-Distrito Capital 6, para proveer el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 211616**.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la señora **DIANA MARCELA SILVA MELO**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 11**.

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente nombrar a la señora **DIANA MARCELA SILVA MELO** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, a la señora **DIANA MARCELA SILVA MELO** identificada con cédula de ciudadanía número **35199836**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 11.**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 211616** en el proceso de selección convocatoria No. 2556 de 2023 -Distrito Capital 6, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si



Continuación de la RESOLUCIÓN No1685 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6.

el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora **DIANA MARCELA SILVA MELO** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la persona interesada, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó:	Edna Castiblanco Castellanos. - Profesional Contratista SGDTH
Revisó:	Alfredo José Delgado Davila - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó:	Ana María Araujo Castro - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó:	Yolanda Bayona Gómez -Profesional Especializado DGC
Aprobó:	María Camila Díaz Marín -Directora de Gestión Corporativa
Revisó:	Javier Téllez Méndez – Profesional OAJ
Aprobó:	Laura Alejandra Contreras Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Yuli Paolin Torres Vivas -Profesional Especializado Contratista SGI
Aprobó:	Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214
2026-06-02T18:43:06-05:00 - Página 3 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1685Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214

Creación: 2026-06-02 11:37:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 18:43:04



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ana María Araujo Castro

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Alfredo José Delgado Davila

Alfredo Delgado Davila

79773205

ajdelgado@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Edna Castiblanco Castellanos.

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214
2026-06-02T18:43:06-05:00 - Página 4 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1685Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214

Creación: 2026-06-02 11:37:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 18:43:04



Escanee el código
para verificación

Aprobación: laura Alejandra Contreras Salazar

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR

1032366278

lcontrerass@sdis.gov.co

JEFE OFICINA JURÍDICA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Javier Téllez Méndez

Javier Téllez Méndez

80767794

jtellezm@sdis.gov.co

Aprobación: María Camila Díaz Marín

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Yolanda Bayona Gómez

YOLANDA BAYONA GOMEZ

1020714041

dbayonag@sdis.gov.co

CONTRATISTA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214
2026-06-02T18:43:06-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1685Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214

Creación: 2026-06-02 11:37:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 18:43:04



Escanee el código
para verificación

Firma: ROBERTO ANGULO SALAZAR Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Lina María Sánchez Romero

Lina María Sánchez Romero
64696062
lsanchezr@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Yuli Paolin Torres Vivas

YULI PAOLIN TORRES VIVAS
1032358142
yptorresv@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214
2026-06-02T18:43:06-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1685Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214

Creación: 2026-06-02 11:37:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 18:43:04



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-02 11:37:29 Lec.: 2026-06-02 11:39:41 Res.: 2026-06-02 11:39:54 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-02 11:39:54 Lec.: 2026-06-02 11:48:36 Res.: 2026-06-02 11:48:41 IP Res.: 190.24.17.153 Canal: Email
Revisión	Alfredo Delgado Davila ajdelgado@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-02 11:48:41 Lec.: 2026-06-02 12:02:46 Res.: 2026-06-02 12:03:02 IP Res.: 186.29.111.103 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-02 12:03:02 Lec.: 2026-06-02 12:15:06 Res.: 2026-06-02 12:15:09 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	YOLANDA BAYONA GOMEZ dbayonag@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Aprobado	Env.: 2026-06-02 12:15:09 Lec.: 2026-06-02 12:22:34 Res.: 2026-06-02 12:22:48 IP Res.: 191.156.124.163 Canal: Email
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-02 12:22:48 Lec.: 2026-06-02 14:15:25 Res.: 2026-06-02 14:15:47 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	Javier Téllez Méndez jtellezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-02 14:15:47 Lec.: 2026-06-02 14:50:13 Res.: 2026-06-02 14:52:03 IP Res.: 186.81.58.169 Canal: Email
Aprobación	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-02 14:52:04 Lec.: 2026-06-02 15:02:47 Res.: 2026-06-02 15:02:54 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	YULI PAOLIN TORRES VIVAS yptorresv@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-02 15:02:55 Lec.: 2026-06-02 16:31:32 Res.: 2026-06-02 16:31:34 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
1685Resolucion			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260602-113718-adb049-69924214		Creación: 2026-06-02 11:37:18	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-02 18:43:04	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero lsanchezr@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-02 16:31:34 Lec.: 2026-06-02 16:41:21 Res.: 2026-06-02 16:42:00 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-02 16:42:00 Lec.: 2026-06-02 18:42:57 Res.: 2026-06-02 18:43:04 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email